



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

" 1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina

RESOLUCION DNAT-2023-1826
SALTA, 14 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.398/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-553 – relacionada con la designación del Méd. Vet. Agustín Avellaneda Cáceres – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura “ELEMENTOS DE REPRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL” (3° Año – 1° cuatrimestre) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, a partir del 27 de noviembre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos” (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

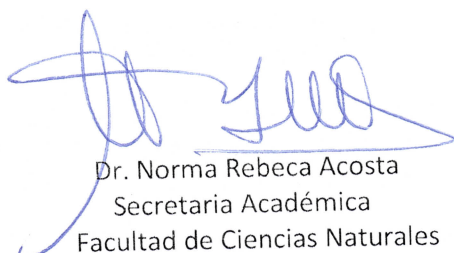
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Méd. Vet. **AGUSTÍN AVELLANEDA CÁCERES** – DNI N° 38.738.667 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple (10 horas reloj semanales) en carácter TEMPORARIO para la asignatura “ELEMENTOS DE REPRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL” (3ºAño – 1º Cuatrimestre) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 27 de noviembre de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-553, en el marco de las reglamentaciones vigentes en materia de personal y lo fijado en Res. CD-FCN 205/02 (Funciones Docentes) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156 APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Méd. Vet. Avellaneda Cáceres, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

teocorimayo


Dr. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales